

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RADICADO PROCESO : 17001-31-03-002-2020-00209-00
DEMANDANTE : MARCOLINO CARANTÓN BERMÚDEZ
DEMANDADO : JOSÉ FERNANDO SERNA GÓMEZ
ARGEMIRO NARANJO NOREÑA

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que se recibe memorial del secuestre del inmueble **CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA**, con informe del mes de febrero, sin reportar novedades.

En la fecha, **1 de abril de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RADICADO PROCESO : 17001-31-03-002-2020-00209-00
DEMANDANTE : MARCOLINO CARANTÓN BERMÚDEZ
DEMANDADO : JOSÉ FERNANDO SERNA GÓMEZ
ARGEMIRO NARANJO NOREÑA

Auto S. #0325-2022

Vista la constancia secretarial que antecede, informando que se recibe memorial del secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 100-221803 CALLE 6 No. 11-56 Villamaría, correspondiente al mes de noviembre y en el que informa que el bien se encuentra aparentemente en iguales condiciones al momento del secuestro, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integre al dossier, las partes se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 023 DEL 05 DE ABRIL DEL 2022 ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO SECRETARIA
--